



Delante marañebis



SEALLO QVARTO, VENITE  
MARAÑEBIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Butrapp

Com. de Puerto. Nombro p. Jure de Puerto al Sr. D. Raymundo  
de Nuanco Lardín

Comisario de la. Nominissimo Nombro p. Diputado al Puerto  
al Sr. D. Anday de Jesu Lardín

Com. de Puerto. Nombro p. Comisario de Puerto y Abitacion  
a los Srs. D. Jonacio Lardín Pellisen y D. Ant.  
Lardín

Com. de Puerto. Nominissimo Nombro p. Comisario de Puerto  
a D. Benancio de Nuanco Lardín, ya D. Ant.  
Lardín Lardín

Com. de Puerto. Nombro p. Comisario de Repartimiento  
a D. Jonacio Lardín Pellisen y D. Manuel de  
Paredes

Dep. de Puerto. Nombro p. Depositario del Puerto, a Juan  
Carabazal Nabarro

Receptor de la p. vellado. Nominissimo Nombro p. Receptor de la p.  
vellado a D. Juan Rodríguez

Receptor de Bula. Nombro p. Receptor de Bula a Nabien  
de Carabazal

Repart. de Merced.

El Sr. D. Alonso Lardín Ocurba

El Sr. D. Benancio de Nuanco Dirienba

